



## C I R C U L A R CSJHUC19-99

Fecha: 2 de septiembre de 2019

Para: MAGISTRADOS SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE NEIVA, JUECES Y JUEZAS PENALES DEL CIRCUITO, PENALES MUNICIPALES DEL SAP Y DEL SRPA, PROMISCUOS DEL CIRCUITO, PROMISCUOS MUNICIPALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA, CENTRO DE SERVICIOS DEL SAP, CENTRO DE SERVICIOS DEL SRPA, SERVIDORES JUDICIALES DE ESTOS DESPACHOS.

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

Asunto: "Acuerdo CSJHUA19-38 del 30 de agosto de 2019"

De manera atenta, esta Corporación remite el Acuerdo CSJHUA19-38 del 30 de agosto de 2019, expedido por este Consejo Seccional, por el cual establecen los turnos para la prestación de la función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el horario nocturno de lunes a viernes, fines de semana, festivos y vacancia judicial en el Distrito Judicial de Neiva, del 1º de octubre de 2019 al 31 de marzo de 2020 y se fijan otras disposiciones, a través de los correos electrónicos institucionales de cada despacho y el mismo puede ser consultado a través de la página web de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), link Consejo Superior de la Judicatura - Consejo Seccional de la Judicatura del Huila - Corporación -Turnos.

Reciban, apreciados servidores, un cordial saludo,

JORGE DUSSAN HITSCHERICH  
Presidente

JDH/DPR